



Ministerio de Defensa

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA
PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

**INFORME DE AUDITORIA
I.A.F.P.R.P.M.**

Nº: 06/20

CARACTER: Revisión Contable

Fecha: 27/05/2020

SISAC Nº: 5

TEMA: Cumplimiento de la Resolución Nº 10/06-SGN referida a la Cuenta de Inversión. Información relativa al Cierre del Ejercicio terminado el 31/12/2019. Disposición Nº 71/10 Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificatorias. Disposición CGN Nº 28/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, que establece las "Pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2019". Disposición APN - CGN Nº 29/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, por el cual modifica la Disposición CGN Nº 71/2010 acerca Manual de Cierre de Ejercicio Anual 2019, y aprueba los Cuadros e Instructivos 13 (Anexo II) y 14 (Anexo III).

PLAN ANUAL DE AUDITORIA: 2020

Proyecto Nº: 2

	Pág.
I. <u>OBJETO DE LA AUDITORIA</u>	1
II. <u>ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA</u>	1 / 4
III. <u>ACLARACIONES PREVIAS</u>	4
IV. <u>OBSERVACIONES</u>	
V. <u>CONCLUSION</u>	7
<ul style="list-style-type: none">• Anexos A, B y C – Instructivo Nº 09/19 SNI-SGN (5 folios).• ANEXO I: Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores Subsanadas al cierre del I.A. Nº 06/20. (1 folio).• ANEXO II: Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores Actualizadas en el I.A. Nº 06/20. (1 folio).• ANEXO III: Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores en Trámite de regularización con avance al cierre del I.A. Nº 06/20. (1 folio).	

I. Objeto de la Auditoría

El objeto del presente Informe de Auditoría consiste en informar los resultados obtenidos de las tareas de verificación de los procedimientos relacionados con la elaboración de documentación e información requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, llevados a cabo en el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, como asimismo verificar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable.

El presente "Informe de Auditoría" se encuadra como Proyecto de Procesos no Selectivos de la Institución.

II. Alcance de la Auditoría

La labor de auditoría se realizó gradualmente desde el 27/02/2020 hasta el 26/05/2020, de conformidad con las "Normas de Auditoría Gubernamental" aprobadas por Resolución SGN N° 152/2002, de la Resolución SGN N° 10/2006, de acuerdo con lo previsto por el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución SGN N° 03/2011, Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SGN N° 172/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014) y otros procedimientos particulares de auditoría que se consideraron pertinentes durante el transcurso de las tareas de Auditoría.

Ello a fin de verificar el cumplimiento de los principios contenidos en la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público y sus reglamentaciones, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de información presupuestaria y contable del Instituto, analizando la información presentada por la misma con motivo del cierre del ejercicio 2.019 y seguimiento de observaciones y recomendaciones no regularizadas, para su actualización en el SISIO WEB/SISAC

Por otra parte, es dable destacar que, el presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Por último, cabe señalar que la labor de auditoría fue realizada sobre la base de la información y documentación recabada por esta Unidad de Auditoría Interna, desconociéndose la existencia de otros elementos.

II.a. Marco Normativo:

- i) Constitución Nacional.
- ii) Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y Decreto Reglamentario N° 1344/2007 y modificatorios.
- iii) Estatuto del Instituto de Ayuda Financiera.
- iv) Resolución SGN N° 10/2006, que resuelve la realización de una auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión.
- v) Disposición CGN N° 71/2010 y sus modificatorias, Manual de Cierre de Ejercicio actualizados, Cuadros y Anexos.
- vi) Disposición CGN N° 28/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, que establece las "Pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2019".
- vii) Disposición APN - CGN N° 29/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, por el cual modifica la Disposición CGN N° 71/2010 acerca Manual de Cierre de Ejercicio Anual 2019, y aprueba los Cuadros e Instructivos 13 (Anexo II) y 14 (Anexo III)
- viii) Disposición CGN N° 28/2019, de fecha 18 de diciembre de 2018, que establece las "Pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2019".
- ix) Instructivo de Trabajo SGN N° 1/2020, de fecha 15 de enero de 2020, Auditoría de Información para la Cuenta de Inversión – Certificaciones Contables.

II.b. Notas y Comunicaciones Enviadas:

- (i) Se remitió Nota UAI N° 31/2020 del 27 de febrero de 2020, dirigida a la Gerencia de Recursos Financieros solicitando información y documentación que se detalla: a) Libros Inventarios y Balances (Instituto y Sistema de Capitalización) con la transcripción del ejercicio cerrado el 31/12/2019; b) Detalle analítico de los Embargos efectuados en cuentas bancarias del IAF (reflejadas en ambos balances), adjuntando documentación respaldatoria de los mismos, presentaciones efectuadas ante los Bancos y/o Juzgados para su regularización, evolución de los mismos a la fecha de remisión de la documentación; c) Detalle analítico de los Débitos bancarios a Clasificar efectuados en cuentas bancarias del IAF (reflejadas en ambos balances), adjuntando documentación respaldatoria de los mismos, presentaciones efectuadas ante los Bancos para su regularización,

evolución de los mismos a la fecha de remisión de la documentación. d) Conciliaciones bancarias al 29/02/2020; e) Detalle analítico al 31/12/2019 y su evolución al 29/02/2020, de las cuentas que conforman los rubros de Activo y Pasivo de los Balances, solicitando por cada cuenta contable detallada, la siguiente información: 1) Detalle analítico al 31/12/2019: indicando fecha de contabilización, N° de Orden de Pago (cuando corresponda), nombre de Proveedor o Acreedor. Estado actual de la Deuda exigible tanto de Instituto como de sistema de capitalización- 2) Los mayores de esas cuentas al 31/12/2019 (antes del asiento de cierre) y al 29/02/2020. En caso de que los saldos contables no sean coincidentes con el amparo analítico (v.g.: Pensiones Provisorias), se adjunte, también, la conciliación respectiva tanto al 31/12/2019 como al 29/02/2020. En caso de Pensiones Provisorias, que se adjunte toda la información remitida por el área operativa al Departamento Contable.

- (ii) Nota UAI N° 71/2020 de fecha 19/05/2020 dirigida a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos solicitando la actualización del estado que se encuentran sobre los reclamos y/o recupero de las sumas embargadas en las cuentas del Instituto.
- (iii) Nota UAI N° 72/2020 de fecha 19/05/2020 dirigida a la Subgerencia de Liquidaciones Judiciales solicitando la actualización del estado que se encuentran sobre los reclamos y/o recupero de las sumas embargadas en las cuentas del Instituto.

II.c. Notas y Comunicaciones Recibidas:

- i) Por el sistema GEDO se importó el Informe de Cierre de Cuentas SAFm 470 IFCOOC
- ii) En fecha 13 de marzo de 2020 se recibió de Gerencia de Recursos Financieros la documentación contable y demás información requerida por Nota UAI N° 31/2020.
- iii) En fecha 21 de mayo de 2020 se recibió de Subgerencia de Asuntos Jurídicos la información requerida mediante Nota UAI N° 71.

II.d. Tareas Realizadas:

A los efectos de cumplir con el objeto del presente Informe de Auditoría se realizaron las siguientes tareas:

- (i) Se recabó y analizó la normativa vigente y aplicable al Instituto.
- (ii) Se obtuvo del Sistema GEDO el Informe de Cierre de Cuentas SAF 470 IFCOOC.
- (iii) Verificación de los procedimientos y fuentes de información necesarios para la confección de la documentación.
- (iv) Se efectuaron pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria, con la correspondiente
- (v) Se efectuaron pruebas selectivas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- (vi) Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios y otras fuentes de información.
- (vii) Se efectuaron pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios.
- (viii) Se realizaron comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- (ix) Se cotejó la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- (x) Se comprobó que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- (xi) Seguimiento de observaciones y recomendaciones no regularizadas..
- (xii) Se confeccionó planillas resúmenes
- (xiii) Se procedió a confeccionar el presente Informe.

III. Aclaraciones Previas

- (i) Los procedimientos aplicados no correspondieron a la evaluación respecto de la integridad, confiabilidad y consistencia de los sistemas informáticos de los que surge parte de la información obtenida.

IV. Observaciones

1. Verificación de la concordancia de las cifras informadas incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información:

- ✓ **Cuadro 1 - Anexo A** -" Movimientos Financieros (Caja y Bancos) - Ejercicio Fiscal al 31 de Diciembre de 2019 - Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)"



- ✓ **Cuadro 1 - Anexo C** - "Movimiento de Fondo Rotatorio Año 2019 al 31/12/2019"
- ✓ **Cuadro 2.** "Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores al 31/12/2019"
- ✓ **Cuadro 6.** "Estado de la Deuda Pública Indirecta - Ejercicio Fiscal 2019"
- ✓ **Cuadro 7.1.-** Anexo Créditos "Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional - Ejercicio Fiscal 2019 - Detalle de Créditos al 31 de Diciembre del Ejercicio que se Cierra".
- ✓ **Cuadro 9 . Cuenta** (Compatibilidad de los Estados Contables)
- ✓ **Cuadro 12.-** "Estado de Evolución de la Deuda Exigible al 31-12-2019"
- ✓ **Cuadro 13-** "Préstamos Externos no Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado al 31 de Diciembre de 2019"
- ✓ **Cuadro 13.2** - "Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuentas Bancarias al 31 de Diciembre de 2019"
- ✓ **Cuadro 13.3** - " Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero al 31 de Diciembre de 2019"
- ✓ **Cuadro 14** - "Tenencia de Acciones al Cierre del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2019"

Todos los cuadros indicado en punto 1) sin observaciones

2. Verificación Previa de la Información Contable

1- Descripción de las Observaciones:

1.a) De la documentación respaldatoria correspondiente a la evolución de las cuentas a cobrar al cierre del 31/12/2019, surgen las siguientes observaciones:

1.a.1) Cuenta: Embargos en cuentas bancarias de Instituto:

Comprende 76 embargos efectuados sobre seis cuentas bancarias del Instituto, por juicios iniciados contra el Estado Nacional, en su mayoría por reajuste de Haberes de Retiros y Pensiones y pendientes de regularización al 31/12/2019 por un total de \$7.801.750,76.

De estos 76 embargos se verificaron 39 casos por \$3.469.244,65, que ya habían sido observados en Informes de Auditoría anteriores, los cuales a la fecha están pendiente de regularización.

Con fecha 21/05/20 la GAJ remitió a esta UAI un informe sobre el estado procesal de cada uno de los expedientes con sumas embargadas, en donde se aprecia que:

- En el 32% (24 casos), que representan el 50% del saldo contable (\$3.881.237,00), corresponde dar por pago los expedientes y proceder a restituir las cuentas embargadas del Instituto.
- El 11% (\$264.278,82) corresponde a la restitución de las sumas a la cuenta embargada.
- 6 (8%) son los casos en que los solicitaron a Sr. Juez Interviniente la restitución de las sumas embargadas totalizando la suma de \$778.613,35 (10%).
- El resto (\$2.877.531,59) se distribuyen entre los casos de: instrucciones efectuadas al delegado, sumas pendientes de ingreso a la cuenta para

su regularización, oficio al BNA para el diligenciamiento de la devolución de los montos, entre otras.

Cabe destacar que, según las novedades remitidas en los informes solicitados tanto la GAJ como la SLJ, efectuaron lo oportuno para obtener la regularización de los montos embargados en cuentas del Instituto.

Pero, se reitera que la existencia de los referidos embargos preventivos trabados sobre activos del Instituto importa el riesgo eventual de que se incurra en "doble pago".

Opinión del auditado: Tanto SAJ, 21/05/2020, y SLJ, 22/05/2020 remitieron una actualización de los estados de las causas pendientes. GRP, el 27/05/2020, indica estar parcialmente de acuerdo con la observación diciendo que siguiendo con las recomendaciones anteriores de Auditoría y los lineamientos del Manual de Procedimientos para el tratamiento de Embargos, y a efectos de mejorar el análisis de cuenta y conciliación, a partir del año 2019 todos los meses con el cierre de cada balance mensual, se informa y se concilia con las áreas de SLJ y GAJ las cuentas de Embargos. Así mismo y en forma mensual se efectúan consultas con el Banco, de todo movimiento que surja en las cuentas del Instituto y que pudieran referirse a Embargos. De lo que se desprenda de dichas consultas, se informa por GDE a las áreas mencionadas y de acuerdo a lo que éstas nos indiquen, procedemos a imputar contablemente, toda modificación de dichos embargos."

1.b) De la documentación respaldatoria correspondiente a la evolución de las cuentas a pagar al cierre del 31/12/2019, surgen las siguientes observaciones:

1.b.1) Cuenta: Depósitos a Clasificar IAF Capitalización

a) Préstamos Personales

El saldo de la cuenta por \$ 2.372.419,11 incluye 110 depósitos ingresados en cuentas bancarias entre mayo 2018 y diciembre de 2019 por montos entre \$ 10 y \$ 199.195,65, siendo 28 los importes significativos comprendidos entre \$ 25.959,72 y \$ 199.195,65, que suman \$ 1.822.629,13 pendientes de imputación. Se detalla porcentualmente a qué períodos corresponde los montos pendientes de clasificar:

PERÍODO	PORCENTAJE
Año 2018	1,14%
1° Trimestre 2019	3,45%
2° Trimestre 2019	18,82%
3° Trimestre 2019	10,16%
4° Trimestre 2019	66,43%
TOTAL	100,00%

b) Créditos Hipotecarios

El saldo de la cuenta por \$ 805.914,95 incluye 59 depósitos ingresados en cuentas bancarias entre agosto 2019 y diciembre de 2019 por importes entre \$ 12 y \$ 180.000,00, siendo 20 los importes significativos comprendidos entre \$ 15.000 y \$ 180.000, que suman \$ 533.536,80 pendientes de imputación. Se detalla porcentualmente a qué períodos corresponde los montos pendientes de clasificar:

PERÍODO	PORCENTAJE
3° Trimestre 2019	39,99%
4° Trimestre 2019	60,01%
TOTAL	100,00%

c) Depósitos a Clasificar IAF

El saldo de la cuenta por \$ 3.619.570,71 incluye 68 depósitos ingresados en cuentas bancarias entre enero 2019 y diciembre de 2019 de los cuales 14 ítem son significativos comprendidos entre 26.406,17 y \$ 1.433.915,22 que suman \$ 3.356.492,76 pendientes de imputación. Se detalla porcentualmente a qué períodos corresponde los montos pendientes de clasificar:

PERÍODO	PORCENTAJE
Año 2019	
1° Trimestre	31,76%
2° Trimestre	47,00%
3° Trimestre	14,74%
4° Trimestre	6,50%
TOTAL	100,00%

Opinión del auditor: En cuanto a los Depósitos a clasificar, Indica estar parcialmente de acuerdo con la observación diciendo que en forma trimestral, se informa y se concilia tanto préstamos como créditos con el área de DAC. a efectos de mejorar el análisis de cuenta. No obstante se sigue trabajando con las áreas involucradas y con notas de reclamo al BNA en forma permanente a efectos de depurar las inconsistencias.

1.b.2) Cuentas:

a) Cuenta Depósitos Pendientes de Contabilización por Préstamos Personales en Gestión Judicial

El saldo de la cuenta por \$ 289.308,80 incluye depósitos ingresados en cuentas bancarias entre agosto de 2002 y diciembre de 2019. Se detalla porcentualmente a qué períodos corresponde los montos pendientes de contabilizar:

PERÍODO	PORCENTAJE
AÑO:	
2002	0,07%
2004	0,12%
2006	0,14%
2010	0,90%
2011	1,81%
2012	3,42%
2013	0,79%
2014	5,73%
2015	21,84%
2016	24,19%
2017	35,65%
2018	2,86%
2019	2,49%
TOTAL	100,00%

b) Depósitos Pendientes de Contabilización por Créditos Hipotecarios Caducos

El saldo de la cuenta por \$ 186.172,39 incluye depósitos ingresados en cuentas bancarias entre setiembre de 2013 y diciembre de 2019. Se detalla porcentualmente a qué períodos corresponde los montos pendientes de contabilizar:

PERÍODO	PORCENTAJE
AÑO:	
2.013	1,61%
2.014	0,24%
2.015	13,25%
2.016	16,08%
2.017	17,04%
2.018	19,41%
2.019	32,36%
TOTAL	100,00%

Opinión del auditado: No emite opinión respecto de depósitos pendientes de contabilización.

Del análisis de la composición del saldo surge que faltó efectuar un análisis de cuenta adecuado que permita la imputación definitiva de los pasivos pendientes.

3. Recomendaciones

- a) Respeto a la Observación indicada en 1.a.1) Cuenta: Embargos en cuentas bancarias de Instituto: se recomienda a las áreas intervinientes en el proceso

(GAJ, SLJ, SPC y SFI) incluir en la parametrización del nuevo sistema informático el procedimiento de seguimiento de embargos que involucre desde el embargo en la cuenta bancaria, su contabilización e informe a la GAJ y su regularización ya sea, a través del levantamiento del embargo y el ingreso de los fondos al Instituto o por dar en pago las sumas embargadas.

- b) Respecto a los hallazgos informados en 1.b.1. Evolución de las Cuentas a Pagar - Depósitos a Clasificar de Préstamos Personales, de CH y Depósitos a Clasificar del Balance IAF: A través de la SPC-DCb definir un procedimiento de análisis de cuenta y conciliación, que mitigue los riesgos inherentes de la carga manual de asientos contables, prestando especial atención a los créditos de montos significativos.
- c) Respecto a los hallazgos indicados en 1.b.2 Cuenta Depósitos Pendientes de Contabilización por Préstamos Personales en Gestión Judicial y Depósitos Pendientes de Contabilización por Créditos Hipotecarios Caducos: definir por el Departamento Contable, un procedimiento de análisis de cuenta y conciliación, que mitigue los riesgos inherentes de la carga manual de asientos contables.

4. Opinión del responsable del Sector Auditado


Previo al cierre del presente informe, esta UAI remitió a las distintas Gerencias, Subgerencias el "Formulario Opinión del Auditado" para el tratamiento de las novedades citadas precedentemente.

V.- Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES resultan suficientes para asegurar la calidad de la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019.

Del seguimiento de las Observaciones incluídas en Informes de Auditoría correspondientes a Ejercicios Anteriores, como se muestra en los Anexos I, II y III se detallan las que fueron regularizadas, las que están actualizadas y las que se encuentran en trámite lo que evidencia una mejora en las áreas que ameritaron observaciones, regularizando falencias anteriores y una sensible mejora en los controles internos.

UAI, 28 de mayo de 2020



Dr. MAURO S. CARNELLI
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
IAFPRM

INFORME EJECUTIVO

CORRESPONDIENTE AL I.A. N°: 06/20

El presente informe tiene por objeto sintetizar las tareas de auditoría llevadas a cabo a fin de emitir el I.A. N° 06/20

Tema: Cumplimiento de la Resolución N° 10/06-SGN referida a la Cuenta de Inversión. Información relativa al Cierre del Ejercicio terminado el 31/12/2019. Disposición N° 71/10 Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificatorias. Disposición CGN N° 28/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, que establece las "Pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2019". Disposición APN - CGN N° 29/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, por el cual modifica la Disposición CGN N° 71/2010 acerca Manual de Cierre de Ejercicio Anual 2019, y aprueba los Cuadros e Instructivos 13 (Anexo II) y 14 (Anexo III)..

Objeto

El objeto del presente Informe de Auditoría consiste en informar los resultados obtenidos de las tareas de verificación de los procedimientos relacionados con la elaboración de documentación e información requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, llevados a cabo en el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, como asimismo verificar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable.

El objeto del presente Informe de Auditoría consiste en informar los resultados obtenidos de las tareas de verificación de los procedimientos relacionados con la elaboración de documentación e información requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, llevados a cabo en el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, como asimismo verificar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable.

El presente "Informe de Auditoría" se encuadra como Proyecto de Procesos no Selectivos de la Institución.

Alcance de la Auditoría

La labor de auditoría se realizó gradualmente desde el 27/02/2020 hasta el 28/05/2020, de conformidad con las "Normas de Auditoría Gubernamental" aprobadas por Resolución SGN N° 152/2002, de la Resolución SGN N° 10/2006, de acuerdo con lo previsto por el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución SGN N° 03/2011, Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SGN N° 172/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014) y otros procedimientos particulares de auditoría que se consideraron pertinentes durante el transcurso de las tareas de Auditoría.

Comprendió:

- a) El análisis y verificación de la normativa y procedimientos vigentes y aplicables al Instituto
- b) Verificación de las notas y comunicaciones enviadas y recibidas.
- c) Análisis y verificación de la documentación e información respaldatoria incluyendo los cuadros, anexos y estado de los registros contables, presupuestario y otras fuentes de información.
- d) Realización de pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- e) Verificar que la documentación enviada a la Contaduría General de la Nación se haya realizado en forma completa, oportuna y según sus normas de valuación y exposición.

Hallazgos:

Verificación Previa de la información Contable

1.a) De la documentación respaldatoria correspondiente a la evolución de las cuentas a cobrar al cierre del 31/12/2019:

1.a.1) Cuenta: Embargos en cuentas bancarias de Instituto:

Comprende 76 embargos efectuados sobre seis cuentas bancarias del Instituto, por juicios iniciados contra el Estado Nacional, en su mayoría por reajuste de Haberes de Retiros y Pensiones y pendientes de regularización al 31/12/2019 por un total de \$7.801.750,76.

De estos 76 embargos se verificaron 39 casos por \$3,469.244,65, que ya habían sido observados en Informes de Auditoría anteriores, los cuales a la fecha están pendiente de regularización.

Opinión del auditado: Tanto SAJ, 21/05/2020, y SLJ, 22/05/2020 remitieron una actualización de los estados de las causas pendientes. GRP, el 27/05/2020, indica estar parcialmente de acuerdo con la observación realizando el análisis de cuentas y conciliación.

1.b) De la documentación respaldatoria correspondiente a la evolución de las cuentas a pagar al cierre del 31/12/2019:

1.b.1) Cuenta: Depósitos a Clasificar IAF Capitalización

a) Préstamos Personales

El saldo de la cuenta por \$ 2.372.419,11 incluye 110 depósitos ingresados en cuentas bancarias entre mayo 2018 y diciembre de 2019 por montos entre \$ 10 y \$ 199.195,65, siendo 28 los importes significativos comprendidos entre \$ 25.959,72 y \$ 199.195,65, que suman \$ 1.822.629,13 pendientes de imputación.

b) Créditos Hipotecarios

El saldo de la cuenta por \$ 805.914,95 incluye 59 depósitos ingresados en cuentas bancarias entre agosto 2019 y diciembre de 2019 por importes entre \$ 12 y \$ 180.000,00, siendo 20 los importes significativos comprendidos entre \$ 15.000 y \$ 180.000, que suman \$ 533.536,80 pendientes de imputación.

c) Depósitos a Clasificar IAF

El saldo de la cuenta por \$ 3.619.570,71 incluye 68 depósitos ingresados en cuentas bancarias entre enero 2019 y diciembre de 2019 de los cuales 14 ítem son significativos comprendidos entre 26.406,17 y \$ 1.433.915,22 que suman \$ 3.356.492,76 pendientes de imputación.

Opinión del auditado: En cuanto a los Depósitos a clasificar, Indica estar parcialmente de acuerdo con la observación diciendo que en forma trimestral, se informa y se concilia tanto préstamos como créditos con el área de DAC. a efectos de mejorar el análisis de cuenta. No obstante se sigue trabajando con las áreas involucradas y con notas de reclamo al BNA en forma permanente a efectos de depurar las inconsistencias.

1.b.2) Cuentas:

a) Cuenta Depósitos Pendientes de Contabilización por Préstamos Personales en Gestión Judicial

El saldo de la cuenta por \$ 289.308,80 incluye depósitos ingresados en cuentas bancarias entre agosto de 2002 y diciembre de 2019.

b) Depósitos Pendientes de Contabilización por Créditos Hipotecarios Caducos

El saldo de la cuenta por \$ 186.172,39 incluye depósitos ingresados en cuentas bancarias entre setiembre de 2013 y diciembre de 2019.

Opinión del auditado: No emite opinión respecto de depósitos pendientes de contabilización.

Del análisis de la composición del saldo surge que faltó efectuar un análisis de cuenta adecuado que permita la imputación definitiva de los pasivos pendientes.

Recomendaciones

- a) Respeto a la Observación indicada en 1.a.1) Cuenta: Embargos en cuentas bancarias de Instituto: se recomienda a las áreas intervinientes en el proceso (GAJ, SLJ, SPC y SFI) incluir en la parametrización del nuevo sistema informático el procedimiento de seguimiento de embargos que involucre desde el embargo en la cuenta bancaria, su contabilización e informe a la GAJ y su regularización ya sea, a través del levantamiento del embargo y el ingreso de los fondos al Instituto o por dar en pago las sumas embargadas.
- b) Respeto a los hallazgos informados en 1.b.1. Evolución de las Cuentas a Pagar - Depósitos a Clasificar de Préstamos Personales, de CH y Depósitos a Clasificar del Balance IAF: A través de la SPC-DCb definir un procedimiento de análisis de cuenta y conciliación, que mitigue los riesgos inherentes de la carga manual de asientos contables, prestando especial atención a los créditos de montos significativos.
- c) Respeto a los hallazgos indicados en 1.b.2 Cuenta Depósitos Pendientes de Contabilización por Préstamos Personales en Gestión Judicial y Depósitos Pendientes de Contabilización por Créditos Hipotecarios Caducos: definir por el Departamento Con-

table, un procedimiento de análisis de cuenta y conciliación, que mitigue los riesgos inherentes de la carga manual de asientos contables.

Opinión del responsable del Sector Auditado

Previo al cierre del presente informe, esta UAI remitió a las distintas Gerencias, Subgerencias el "Formulario Opinión del Auditado" para el tratamiento de las novedades citadas precedentemente.

Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES resultan suficientes para asegurar la calidad de la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019.

Del seguimiento de las Observaciones incluidas en Informes de Auditoría correspondientes a Ejercicios Anteriores, evidencian una mejora en las áreas que ameritaron observaciones, regularizando falencias anteriores y una sensible mejora en los controles internos.

UAI, 28 de mayo de 2020



Dr. MAURO S. CARNELLI
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
IAFPRM

Anexos A, B, C correspondientes a:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	E SIDIF (Control Presupuestario) NSIAF	2018 2017	x				
CONTABILIDAD	Manuales NSIAF	2017		x		Inf.N° 09/00 Inf.N° 19/01	30 45
COMPRAS Y CONTRATACIONES	MCC- Módulo Captura Cliente - NSIAF -GDE	2010 2017	x				
COBRANZAS	NSIAF	2018	x				
RECURSOS HUMANOS	SI.A.P: Sistema de Administración de Partes NSIAF-Liquidación de Haberes SARHA	2010 2017 2018	x				
METAS FÍSICAS	Manuales			x		Inf.N° 09/00 Inf.N° 19/01	30 45
JUICIOS	SADTJ - Sistema de Administración de Trámites Judiciales - GDE	2002 2018	x				
BIENES DE USO	NSIAF: Logística y Bienes	2017	x				
BIENES DE CONSUMO	NSIAF: Logística y Bienes	2017	x				
UEPEX	N/A						
OTRAS (1)							
Inversiones Financieras	Manuales NSIAF (sólo Plazos Fijos y LEBAC)	2017		x		Inf.N° 09/00 Inf.N° 19/01	30 45
Liquidación y Pago de Retiros y Pensiones Militares	Sistema de Liquidación y Pago de Retiros y Pensiones Militares (Para Retroactividades) NSIAF	1993 2017	x				
Créditos Hipotecarios	NSIAF	2018	x				
Préstamos Personales	NSIAF	2018	x				

Notas:

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.
(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/2006 SGN.

ORGANISMO: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	N/A						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional							
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con E-sidif	N/A						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado	N/A						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	N/A						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	N/A						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero	N/A						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
	Evento Cierre							
Comprobante	Gestión Física de Programas	N/A						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	N/A						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios							

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X						

Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y sus modificatorias.	X						
---------	--	---	--	--	--	--	--	--

ANEXO B

ORGANISMO: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Sufic.	Sufic. c/ Salv.	Insufic.		SI	NO	SISIO Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

Denominación: (1) INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Sufic.	Sufic. c/ Salv.	Insufic.		SI	NO	SISIO Nº
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	X						
Estado de Recursos y Gastos	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						

Nota:

(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX, Fondo Fiduciario, Empresa, Ente u Organismo Descentralizado.

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2019

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas (2)	Impacto			Área Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de Regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo			SI	NO	
N/A								

Nota (2) - Tipología (Disp. Nº 35/2002 CGN):

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

ORGANISMO: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
No se registran Observaciones de alto impacto relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.	



Dr. MAURO S. CARNELLI
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
IAFPRPM

Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión y Subsanadas en el IA N° 06/20

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2019	Regularizada
07/2019	1.a.1	Impacto Medio	Cuenta: Préstamos Pagados Indebidamente por el BNA: Al cierre del presente informe se encuentra pendiente de recupero 1 contratos por \$24.700,00, correspondiente a GOMEZ, Luis Alberto (PPP 95.973)	GAJ-GRF	Se regularizó el 31/03/2019	Regularizada
07/2019	1.b.2	Impacto Medio	Cuenta: "Créditos Hipotecarios Acreditados a Abonar": El saldo de \$12.259.453,44 está disminuido en \$ 660.769,18 por la contabilización de Vales de cancelación de otros préstamos asociados a operaciones que fueron desistidas o escrituradas	GRF	Se verificó que se regularizó en febrero de 2019.	Regularizada
07/19	1.c.1	Impacto Bajo	Balance General del Instituto: El valor expuesto en la Nota 3.37: Documentación Pendiente de Rendición - Documentos en Garantía de Impugnación por \$352.433,73, no corresponde al saldo al 31/12/18 que era "\$0" sino que era el saldo al 30/11/18.	GRF	Se regularizó a través del sistema informático que permite mejorar la calidad de la información contable, a fin de mitigar los riesgos por la carga manual	Regularizada
07/19	1.c.2	Impacto Bajo	Egresos por corresponder a gastos por débitos en cuentas bancarias. Asimismo en el Estado de Resultados del Balance Consolidado del SC se expusieron con saldo "0" la cuentas de Intereses Ganados Planes "CVO", "COA", "COR" y "CSR", producto del neteo de las mismas del monto correspondiente a aportes al Fondo de Cargas Administrativas por "Servicio mensual de la Deuda".	GRF	En Balance de enero 2019, se modificó el criterio de exposición contable, reflejando los intereses de los créditos hipotecarios de los planes CVO, COA, COR, CVS y CSR como cuentas de ingreso y a su vez como egreso la cuenta "Servicio Mensual de la Deuda"	Regularizada



Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión y Actualizadas en el IA N° 06/20

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2019	Situación al Cierre del IA N° 06/20	
07/2019	1.a.2	Impacto Medio	Embargos en citas de Instituto: Comprende 64 embargos efectuados sobre 6 cuentas bancarias del Instituto, por juicios iniciados contra el Estado Nacional por reajuste de Haberes y pensiones de regularización al 31-12-18 por \$ 8.505.135,23. Asimismo, se verificó regularizado por SPC los 9 casos cuyos fondos fueron transferidos al IAF	GAI-SLD	Al 31/12/19 se verificaron 76 embargos efectuados sobre seis cuentas bancarias del Instituto, por juicios iniciados contra el Estado Nacional, en su mayoría por reajuste de Haberes de Retiros y Pensiones y pensiones de regularización al 31/12/2019 por un total de \$ 7.801.750,76. De estos 76 embargos se verificaron 39 casos por \$ 3.469.244,65 observados en ejercicios anteriores, pendientes de regularización	SUBSANADA PARCIALMENTE (Actualizada en IA N° 06/20)	
07/2019	1.b.1	Impacto Bajo	Evolución de las Cuentas a Pagar: "Depósitos a Clasificar de Préstamos Personales" y "Depósitos a Clasificar del Balance IAF: os saldos de las mencionadas cuentas incluyen 52 depósitos ingresados en cuenta al Instituto entre mayo 2017 y diciembre 2018 por importes significativos (desde \$25.000,00 a \$420.532,95) pendientes de imputación	GRF - SPC - SSA	Al 31/12/19 los saldos son: Cuenta: Depósitos a Clasificar IAF Capitalización a) Préstamos Personales El saldo de la cuenta por \$ 2.372.419,11 incluye 110 depósitos ingresados entre mayo 2018 y diciembre de 2019 por montos entre \$ 10 y \$ 199.195,65, siendo 28 los importes significativos comprendidos entre \$ 25.959,72 y \$ 199.195,65, que suman \$ 1.822.629,43 pendientes de imputación b) Créditos Hipotecarios El saldo de la cuenta por \$ 805.914,95 incluye 59 depósitos ingresados entre agosto 2019 y diciembre de 2019 por importes entre \$ 12 y \$ 180.000,00, siendo 20 los importes significativos comprendidos entre \$ 15.000 y \$ 180.000, que suman \$ 533.536,80 pendientes de imputación. c) Depósitos a Clasificar IAF El saldo de la cuenta por \$ 3.619.570,71 incluye 68 depósitos ingresados en cuentas bancarias entre enero 2019 y diciembre de 2019 de los cuales 14 ítem son significativos comprendidos entre 26.406,17 y \$ 1.433.915,22 que suman \$ 3.356.492,76 pendientes de imputación.		SUBSANADA PARCIALMENTE (Actualizada en IA N° 06/20)
07/19	1.b.3	Impacto Bajo	Evolución de las Cuentas a Pagar: Depósitos Pendientes de Contabilización por Préstamos Personales en Gestión Judicial por depósitos por \$370.422,24 y Pendientes de Contabilización por Créditos Hipotecarios Caducos por \$75.525,39. Continúan en esta cuenta depósitos por créditos cancelados.	GRF-SPC-SSA-GAJ	Al 31/12/19 quedan Depósitos Pendientes de Contabilización por a) Cuenta Depósitos Pendientes de Contabilización por Préstamos Personales en Gestión Judicial, el saldo de la cuenta por \$ 289.308,80 incluye depósitos ingresados entre agosto de 2002 y diciembre de 2019. b) Créditos Hipotecarios Caducos El saldo de la cuenta por \$ 186.172,39 incluye depósitos ingresados entre setiembre de 2013 y diciembre de 2019. Continúan en esta cuenta depósitos por créditos cancelados.	SUBSANADA PARCIALMENTE (Actualizada en IA N° 06/20)	

ANEXO III

Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión y En Trámite al cierre del IA N° 06/20

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2018	Situación al Cierre del I.A. N° 06/20
09/2000	1	Impacto Medio	CUENTA DE INVERSION 1999 Necesidad imperiosa de definir procesos automatizados	GRF - SPC - STI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16. Si bien se estimó la implementación integral para fines de 2017, al cierre del presente informe restan implementar aspectos de actividades tales como la Liquidación de Retroactividades (Juicios) de Retiros y Pensiones, el módulo de Inversiones Financieras y transferencia automática de la totalidad de asientos contables.	En trámite
74/2016	1	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2013-2014 AGN: Los Balances generales por cada actividad económica que desarrolla el IAF no se encuentran integrados en un único sistema de registraciones contables. Los Estados Contables surgen de lo procesado en AS400 dado que la plataforma SAP no está implementada en su totalidad. Se efectúa un proceso de consolidación extracontablemente, a través de procedimientos manuales y planillas de cálculo (Excel). La entidad no cuenta con un sistema automatizado de consolidación de los balances, pudiéndose cometer errores que en las distintas etapas del proceso modifiquen los saldos informados. La entidad también utiliza sistemas provistos por el Ministerio de Economía (sin interfaz con la contabilidad). Se recomienda implementar las acciones necesarias a efectos de considerar el sistema como base para el control contable de la totalidad de todas las transacciones económico-financieras del organismo, a partir de contar con la totalidad de sus funciones integradas.	GRF - SPC - DCB - GTI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16. Si bien se estimó la implementación integral para fines de 2017, al cierre del presente informe restan implementar aspectos de actividades tales como la Liquidación de Retroactividades (Juicios) de Retiros y Pensiones y el módulo de Inversiones Financieras y transferencia automática de la totalidad de asientos contables.	En trámite

ANEXO III

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2018	Situación al Cierre del I.A. N° 06/20
74/2016	2	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2013-2014 AGN: El registro de las inversiones se encuentra soportado a través de distintas planillas de cálculo (Excel), en las cuales se reflejan los movimientos de altas, bajas, devengamientos, etc. El proceso contiene un significativo componente de operaciones manuales no sistematizadas, que no garantizan una correcta transferencia de la información. Se recomienda sistematizar las operaciones del área de inversiones.	DEJ. -GRF - STI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Instituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16. Si bien se estimó la implementación integral para fines de 2017, al cierre del presente informe restan implementar aspectos de actividades tales como la Liquidación de Retroactividades (Juicios) de Retiros y Pensiones, el módulo de Inversiones Financieras y transferencia automática de la totalidad de asientos contables.	En trámite
303/2017	1	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2015 AGN: Los Balances generales por cada actividad económica que desarrolla el IAF no se encuentran integrados en un único sistema de registraciones contables. Los Estados Contables surgen de lo procesado en AS400 dado que la plataforma SAP no está implementada en su totalidad. Se efectúa un proceso de consolidación extracontablemente, a través de procedimientos manuales y planillas de cálculo (Excel). La entidad no cuenta con un sistema automatizado de consolidación de los balances, pudiéndose cometer errores que en las distintas etapas del proceso modifican los saldos informados. La entidad también utiliza sistemas provistos por el Ministerio de Economía (sin interfaz con la contabilidad). Se recomienda Implementar las acciones necesarias a efectos de considerar el sistema como base para el control contable de la totalidad de todas las transacciones económico-financieras del organismo, a partir de contar con la totalidad de sus funciones integradas.	GRF - SPC - DCB - STI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Instituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16. Si bien se estimó la implementación integral para fines de 2017, al cierre del presente informe restan implementar aspectos de actividades tales como la Liquidación de Retroactividades (Juicios) de Retiros y Pensiones, el módulo de Inversiones Financieras y transferencia automática de la totalidad de asientos contables.	En trámite

3

4

ANEXO III

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2018	Situación al Cierre del I.A. N° 06/20
303 /2017	2	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2015 AGN: El registro de las inversiones se encuentra soportado a través de distintas planillas de cálculo (Excel), en las cuales se reflejan los movimientos de altas, bajas, devengamientos, etc. El proceso contiene un significativo componente de operaciones manuales no sistematizadas, que no garantizan una correcta transferencia de la información. Se recomienda sistematizar las operaciones del área de inversiones.	DEJ.-GRF - GTA	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16. Si bien se estimó la implementación integral para fines de 2017, al cierre del presente informe restan implementar aspectos de actividades tales como la Liquidación de Retroactividades (Juicios) de Retiros y Pensiones, el módulo de Inversiones Financieras y transferencia automática de la totalidad de asientos contables.	En trámite
05/2017	1	Impacto Medio	Cuenta Haberes Retiros y Pensiones a Pagar: El sistema informático en vigencia en la actualidad (AS 400) no individualiza el descargo contable con exactitud de dicho monto, dado que las transacciones registradas se retroalimentan en forma continua. Dicha situación particular se debiera solucionar con la implantación del sistema de misión crítica institucional. Consultada que fuera la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad en ocasión del presente procedimiento, o el Departamento Contable se verificó que el Plan de Cuentas prevé la desagregación en sus correspondientes cuentas de los diferentes conceptos cuyas diferentes transacciones constantemente afectan al saldo de esta cuenta.	GRF - STI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16. Si bien se estimó la implementación integral para fines de 2017, al cierre del presente informe restan implementar aspectos de actividades tales como la Liquidación de Retroactividades (Juicios) de Retiros y Pensiones, el módulo de Inversiones Financieras y transferencia automática de la totalidad de asientos contables.	En trámite

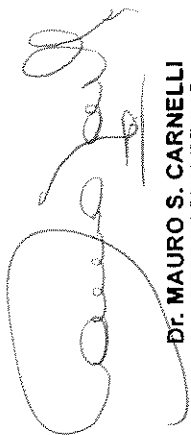
5

6

ANEXO III

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2018	Situación al Cierre del I.A. N° 06/20
05/2017	2	Impacto Medio	<p>Cuenta Pendiente de Transferencias al Sistema de Capitalización: Corresponde a las transferencias pendientes de efectuar desde el Instituto (actividad erogativa) al Sistema de Capitalización al 31-12-16. Dentro del Balance Consolidado del Sistema de Capitalización se encuentra contabilizado el mismo importe dentro del Activo. El actual sistema informático en vigencia (AS 400) no permite individualizar el descargo contable con exactitud de dicho monto, dado que las transacciones registradas se retroalimentan en forma continua con las transferencias diarias entre los dos sistemas. Es por ello que en el mismo sentido expresado en la Observación N° 1 precedente, se propone aprovechar la implementación del Nuevo Sistema de Información para mejorar la calidad de la información agregada en este ítem.</p>	GRF - STI	<p>Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Instituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16. Si bien se estimó la implementación integral para fines de 2017, al cierre del presente informe restan implementar aspectos de actividades tales como la Liquidación de Retroactividades (Juicios) de Retiros y Pensiones, el módulo de Inversiones Financieras y transferencia automática de la totalidad de asientos contables.</p>	En trámite

7



Dr. MAURO S. CARNELLI
 AUDITOR INTERNO TITULAR
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 IAFPRPM